



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

PARTICULARES

25244

Fusión de la Cooperativa Agrícola San Lorenzo S.C.L. i Cooperativa Agrícola San Guillermo i Santa Escolastica, S.COOP.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 93.2 de la Ley de Cooperativas de las Illes Balears, se hace público que la Asamblea General de COOPERATIVA AGRICOLA SAN LORENZO, S.C.L., celebrada el 15 de diciembre de 2012, aprobó por unanimidad la fusión con la COOPERATIVA AGRICOLA SANT GUILLEM I SANTA ESCOLASTICA, S.COOP., mediante la constitución de una nueva Sociedad Cooperativa denominada COOPERATIVA AGRICOLA I RAMADERA DE MENORCA, S.COOP. con la consecuente disolución de las dos cooperativas anteriores.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 93.4 de la Ley de Cooperativas de las Illes Balears.

Alaior, 24 de diciembre de 2012.

Presidente.

Bartolomé Pons Cardona

